

10072/1*

Ayuntamiento de Valle de
Santa Ana

Libro de actas de las sesiones
celebradas por esta Corporacion Mu-
nicipal durante el año actual;
de 1910.

España Nueva
PERIÓDICO DIARIO DE LA NOCHE

libros, cartones de...
esta modista fue...
No deben...
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





Constitución del mes Ayuntamiento.

Presidente

D. Manuel Mender Mesa

Concejales

D. Diego Corchuelo Remando

D. Tomás Mender Antequera

D. Manuel Bermejo Cabello

D. Benigno Juseu Linares

D. Gabriel Corchuelo Romero

D. Matías Ponce Linares

D. Gabino Hernandez Bermejo

D. Maximino Mender Mesa

En el Valle de Santa Ana a pri-
mero de Enero de mil novecientos diez.

previa convocatoria por el Sr. D. Manuel Bermejo
calle sabiente Don Manuel Bermejo

Caballo (y bap la) se congregaron
bajo su presidencia los Sres. Concejales

de la ciudad de mil novecientos cinco
que han de salir que lo son Don Fermi-

lin Escudero Escudero y Don Bartolomé
Sando Bermejo, Don José Mender Mesa

y Don Valentín Salguero y Salguero,
y los electos en Diciembre últimos Don

Fernando Mender Antequera, Don Matías
Ponce Linares, Don Gabino Hernandez

Bermejo y Don Maximino Mender Me-
sa, todos cuyos nombres se expus-

ieron al margen, y recibidos cortez-
mente e instalados que fueron

en sus cargos, se retiraron los
sahientes dando gracias por tal

atenciones que poro ello, tuvo el Sr. Presidente. Debiedo cesar este, se refirió a la presidencia para que sea ocupada por el Concejal de mayor edad Don Diego Portochas Ferrnante con arreglo al art. 29 de la referida Ley electoral, y segun previene la D. O. de 16 de junio por sus pasados. Hecho segun lo, se procedió a la eleción de Alcalde Provisorio de primitivos del Ayuntamiento, del modo que ordena los arts. 51 y 55 de la susodicha Ley Municipal resultandose elegido Don Manuel Mendonza Mesa, por la totalidad de los asistentes, el que proclamamos como tal Alcalde, por el Sr. Presidente Interino, recibiendo éste la insignia de su cargo, pasando a ocupar la presidencia y promociendole un tanto de discursos de agradecimiento por su eleción, y afreciendole ejercer las funciones de que ha sido investido con imparcialidad y justicia. Seguida por el mismo orden y modo por una se procedió a la eleción de los dos Jueves de Alcalde que segun la escala del art. 35 de la Ley Municipal corresponden al dicho Ayuntamiento, resultandose elegido



Don Diego Cortachos Fernandez como pri-
 mer Jefe de la Alcaldía por la totalidad
 de número de ayuntamiento y para el se-
 guido Jefe de Don Juan Mendez
 Ortega, por igual número que el
 anterior. Se eligió después en igual
 forma á Don Manuel Domejo Catala pa-
 ra Regidor Jefe de los propios, como depre-
 citando accidentalmente á los fechos munes-
 ipales.

Después de terminarse el orden
 numérico de los Regidores, se procedieron á
 enumerarlo de la siguiente forma
 Regidor primero Don Gabriel Cortachos Romero,
 Segundo, Don Matias Ponce Carrasco
 Tercero, Don Gabino Hernandez Bermudez
 Cuarto, Don Primitivo Montoya Mesa.

Para completar la designación de car-
 gos que se han á caber en el día se eligió por
 unanimidad por el suplente Jefe de los
 propios Don Juan Ponce Carrasco.

Por último quedó designado el
 Domingo de cada semana para la celebración
 de las sesiones ordinarias, cumpliendo
 lo prescrito en el artº 5º de la Ley
 Municipal, celebrándose constituido
 definitivamente el Ayuntamiento, cuyo



... cargo de ...

hecho u dará a conocer al Alcázar
por los medios prevenidos; y dándose por
terminado el acto, entendiendo sobre lo
presente que firman como presi-
dencia los que saben hacen, y que
yo el Secretario *Certifico*



Mmanuel Mendez

go Corbacho *Mmanuel Correjo* *Bonifacio Foppe*
Simone Abreu *Mariano Ponce*
Gabriel Corbacho *Salme Hernandez*

Julio Strau



Extraordinaria

1.º de Enero de 1910

Presidente

D. Manuel Mendez Mesa.

Concejales

D. Diego Corbacho Hernandez,

Abdias Mendez Antequera

Manuel Quijo Caballo,

Benifacio Jusica Carrasco,

Gabriel Corbacho Novero,

Matias Ponce Carrasco,

Salvador Hernandez Perucha

Salvador Mendez Mesa.

El Valle de Santa Ana a pri-
mer de Enero de mil novecientos
diez; siendo las doce de la mañana
ya, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los señores del Ayuntamiento
ajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Mendez Mesa, al objeto
de celebrar la sesion extraordinaria
de este dia, previa convocatoria al
efecto.

Declarado abierta la manifestacion
por la Presidencia que, es necesario
proceder en este dia a la forma-
cion de la lista nominal de los

señores que componen el Ayuntamiento y cuadrupl.
numero de Masones Contribuyentes Vecinos, que tienen
derecho a votar Comisionarios para Senadores, segun
previene el articulo 25 de la ley de 9 de Febrero de
1877.

Oido lo expuesto por los señores Concejales, a
quedan la presentacion de los Departos de Contribucio-
nes Arrebitas y Matrícula, para proceder a la for-



uación de la lista indicada.

Presentados dichos documentos, e de priviujio
ó designar el número y nombres de los Señores a
quienes expresada ley curre el derecho referido, sea
de el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento

- Don Manuel Mendo Mesa,
Diego Corbacho Hernandez,
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "
" " " " " " " " " " " "

Mayores Contribuyentes

- | | |
|---------------------------|---|
| José Carrasco Peña | Juan Labrador Márquez |
| Juan Dorrujo Blauer | José M ^o Salguero de la Cruz |
| José Hernandez Carrasco | José Blauer Corbacho |
| Manuel Sanchez Caballo | Manuel Gallego Loren |
| Juan Carrasco Hernandez | José Mategosa Mendo |
| Cirilo Hernandez Carrasco | Matheo Sanchez Corbacho |
| José Caballo Mellorin | Ferdinand Melo Mendo |
| Juan Dion Mellorin | José Mendo Mesa |
| Manuel Vargas Gallego | Francisco Jurisca Mendo |

Juan de las Casas Salguero,
 Sr. Corbacho Nuevo,
 Francisco Corbacho Nuevo,
 Secundino de los Mirandos,
 Diego Salguero Mesa,
 Pedro Diaz Mendez,
 Fernando Surman Diaz,
 Francisco Corbacho Salguero,
 Valentin Salguero y Salguero,

Bartolome Aguado Parriga,
 Blas Guadaño y Guadaño,
 Sr. Corbacho Hernandez,
 Sr. Mendez, Antequera,
 Claudio Sanchez Cordón,
 Amador Carrasco Caballero,
 D. Amador Guimaraes Nuevo,
 Diego Salguero Cordón,
 Victoriano Perrojo Hernandez,

Terminada la precedente operacion, se acuerda re-
 mitir copia de la precedente lista al Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, para que se digno ordenar
 su insercion en el Boletín Oficial de la misma en
 que esta precedida.

Y no teniendo más que tratar, se levanta lo se-
 nado, firmando este Acta el Sr. Presidente en las
 suyas asistidas que sabe lo acordó y el que no lo es el vocal
 de la Com. de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Mendez

Bonifacio Fomera

Francisco Mendez

Gabriel Corbacho

Diego Corbacho

Manuel Correo

Martian Ponce

Julio Alvar



Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a continuation or reference.

C
L
"
"
"
"
"
"
"





Ordinaria del 9 de Enero de 1910.
Presidente.

D. Manuel Mendozal Mesa
Concejales.

- " Diego Corbacho Hernandez
- " Tomas Mendozal Antequera
- " Manuel Coujo Caballo
- " Bonifacio Fonseca Carrasco
- " Martin Ponce Carrasco
- " Sabino Hernandez Bermejo
- " Gabriel Corbacho

En el Valle de Santa Ana a nueve de Enero de mil novecientos diez, reunidos los Sres. del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendozal Mesa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, declarada abierta por orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario de esta Corporacion, D. Julio Alvarez Gonzalez, se hizo presente: Qui, debido a su avanzada edad por

una parte; y por otra su estado delicado de salud e impedimento fisico en la vista a la vez, le obligaba presentar la dimision de su cargo con el caracter de irrevocable. En vista de tal manifestacion, los Sres. Concejales, asistentes, considerando justas las razones expuestas por el renunciante, acuerdan aceptarla, dando a su vez un voto de gracia al mismo por el buen cumplimiento en el desempeño del cometido de su cargo durante el tiempo que lo ha ejercido; y como quiera que citado cargo es de absoluta necesidad sustituirlo inmediatamente, acuerdan al propio tiempo nombrar con el caracter de interino al vecino de Jerez de los Caballeros que a la sazón se halla presente Don Manuel Berjano Hernandez, el cual lo acepta gustoso y se dispone a desempeñarlo en tal concepto desde el dia de mañana en que clara comience a hacerse cargo de la documentacion, cuentas y demas efectos que

de la preterencia de la amunicipalidad obtan en poder de el Sr. Secretario denunciante formalizandose al efecto el oportuno inventario a las fines consiguientes. Recordando asi mismo, que una vez firme este expediente en lo concerniente al nombramiento de la interinidad del nuevo Secretario, se haga publica la vacante por medio del correspondiente anuncio que se insertara en el Boletin Oficial de esta Provincia, a las fines de la provision en propiedad de aludido cargo.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, por orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesion, firmando esta acta por los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Srno. interino certifico =

Mauul Mendery	Mauul Lopez	Bonifacio Torrea
Mecias Ponce	Diego Corbacho	Gabriel Corbacho
Salmo Hernandez		El Srno. Int. ^{no}
		Mauul Torrea



Ordinaria 16 de Mayo de 1910 = Sin efecto por falta de numero de Sres. Concejales, de que yo el Srno. Certifico =

Torrea

Ordinaria del 23 de Mayo de 1910 = Sin efecto por falta de numero suficiente de Sres. Concejales, de que yo el Srno. interino certifico.

Torrea

Ordinaria 30 de Mayo de 1910 = En este dia se celebra la rectificacion del albitamiento, cuya acta se halla en el expediente general del Ayuntamiento de este municipio, de que yo certifico =

Torrea

Sesión extraordinaria
 del día 4 de febrero de 1910.

Presidente

Don Manuel Mendez Mesa

Concejales

" Diego Cortés Hernández

" Tomás Mendez Antequera

" Manuel Benito Caballo

" Bonifacio Fonseca Carrero

" Melchor Sosa Carrero

" Sabino Hernández Bermúdez

" Raimundo Mendez Mesa

Asociados

" Francisco Cortés

" Juan José Gómez de la Cruz

previa comprobación al efecto.

En en el Valle de Santa Ana a cuatro de febrero de mil novecientos diez; siendo las doce de la mañana, reunieron los señores concejales al margen se expresan en estos casos Presidente y señores asociados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Mendez Mesa, a el efecto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

Declarada abierta por la presidencia: se nombró para que recibiendo presentado el Ajente Ejecutivo de Contribuciones de esta Zona D. Antonio Morales Sandoval con una relación de contribuyentes de este pueblo por los cubiertos de Rustico y Pecuaria de los años 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, y 1909, comprensibles sus deber cubiertos en 463 pesetas cincuenta y seis centimos el primero, 512. con 24 centimos el Segundo: 373, 61 Cts. el 3.º : 445, 42 Cts. el 4.º : 609, 45 Cts. el 5.º : 597, con 75 centimos el 6.º : 591, 02. Cts. el 7.º ; y 500, 15 Cts. el último, manifestando que con arreglo a las disposiciones hoy vigentes se estaba en el caso de declarar fallidos dichos partidos; y siendo el Ayuntamiento el competente para ello en unión de la junta Perceptiva el objeto exclusivo de esta sesión.

Pido lo expuesto por los señores concejales, señores

de dichas partidas, pagadas las Contidas de 4082 puestas
 con 30 centimos a que asciende el total de los ochos
 parciales antes referidos, y por el concepto de Penas
 y Multas en este Distrito Municipal, en cuenta se
 refieren a los contribuyentes que se citan en las relaciones
 presentadas por el Sr. Jefe Ejecutivo y en vista
 de las diligencias practicadas, de no haberse presentado
 reclamacion alguna en los plazos reglamentarios
 previos, asi constar este acuerdo por el Sr. Jefe
 de esta Corporacion en las relaciones que por separado
 exhibe expresado Jefe Ejecutivo.

Y no teniendo mas que tratar, deliberante la Seccion,
 firmamos esta Acta el Sr. Presidente con los Sr.
 Jueces asistentes que saben y acuerda de que yo el
 Secretario Certifico.



Mamuel Mendez

Diego Corbacho

Raimundo Mendez

Mecitas Ponce

Bonifacio Foyuca

Salmo Hernandez

Mamuel Conejo

J. A. Benjuno

Ordinaria del dia 6 de febrero de 1910. Sin efecto en este dia por falta de numero sufi-
 ciente de Pres. Concejales por no tener asistido alguno
 de que tratar, de que yo el Sr. Sec. Certifico =

Benjuno

Ordinaria del dia 7 de febrero de 1910. En este dia se celebra el sorteo de los sucos de esta



Valle, correspondientes al Decretario del año actual, en
ya esta se halla en el expediente general (de citada Decretario,
de que yo el Secretario certifico =



Verjano

Ordinaria del día

20 de febrero de 1910

En este expediente por no tener asunto alguno
de que tratar, en razón a no tener asunto alguno de interés
de que tratar, de que yo el Sr. Secretario certifico =

Verjano

Ordinaria del día

27 de febrero de 1910

Asimismo sin efecto por no tener asunto alguno
de que tratar, y por ello por no tener asunto alguno de
interés de que tratar, de todo lo cual yo el Sr. Secretario
certifico =

Verjano

Ordinaria del día

1 de marzo de 1910

En este día se celebra la correspondiente a la clasificac
ción y declaración de soldados, cuyo acta se halla en el exp
diente general del Decretario del año actual, de que yo
el Sr. Secretario certifico =

Verjano

Ordinaria del día

12 de marzo de 1910

Concejales

- D. Diego Corbacho
- Agustín...
- Manuel...
- Carballo,
- J. Tomás...
- Ante...
- D. Benito...

En el Valle de St. Pedro a tres de espasa
de mil novecientos diez. Reunidos los señores del magis
trado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mend
Alora, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria cor
respondiente a este día, declarada abierta por el Sr.
presidente, por el mismo se manifiesta: Que según
lo que se ha anunciado en el Boletín Oficial de esta

D. Manuel Perea
Carrasco.
Ayuntamiento
de Badajoz.



Provincia fecha veintinueve de Enero último, la de
de Secretario de esta Corporación por el término de
treinta días, y habiendo transcurrido con exceso
dicho plazo sin que hasta el de ahora presente
ninguna solicitud se estaba en el caso de
prover en propiedad citada vacante, y teniendo
en cuenta que el nombrado interino don
Manuel Perea Ferrnandez, tiene a su juicio
daciones de aptitud suficientes para el desempeño
de indicado cargo, según así se ha demostrado en
el tiempo transcurrido durante su interinidad
el Ayuntamiento unánime con el parecer del
Alcalde acordó nombrar en propiedad al referido
Señor Perea, extendiendo a su favor el oportuno
titulo y poniéndolo a la vez, este acuerdo en cono-
cimiento del Señor Gobernador Civil de esta provincia
en armonía con la ley municipal viginte.

De igual modo (y) hizo presente el Señor presidente
que al Auxiliar de esta Secretaría Don Manuel
Blanco, Secretario a su vez del Juzgado Municipal de
Valle, le había comunicado oficialmente la suspen-
sion de la Auxiliaría con fecha primero de febrero
último, fundado para ello en que no podía cum-
plir con su cometido con la exactitud que demandaba
por la razón de tener que cumplir tambien a la vez
con indicada Secretaría, y que con el fin de que los
trabajos de la Secretaría de esta Corporación no sufran
retardo alguno, había nombrado interinamente al
Señor de este Valle D. Quintín Escudero y Escudero,
cual se considera así mismo con la aptitud nec-
saria para el desempeño de dicho cargo, y por-
tanto se estaba así mismo en el caso de extender
y poner la oportuna ~~Provincia~~ y la substitución

Definitiva del Señor Tenor Pleno.

Los señores Concejales Concuarentes, unanimes con la verificación y expuesto por el señor presidente, acordaron ratificar lo hecho por el señor presidente, y que por ello se comuniquen a los interesados este acuerdo en la forma que los leyes Municipales previenen. Tomando razón de todo en el Libro que corresponde. Y no teniendo otro asunto de que tratar, se ordena del señor Alcalde de debate la sesión, firmada de esta acta los señores Concuarentes que se han de que yo el Secretario Certifico



Muñiz Mendez Diego Corbacho

Mencion Ponce Maximiano Alenda
Bonifacio Foyeca Manuel Lencio

J. B. Berjano

Ordinaria del día Sin efecto por falta de número suficiente de Señores de Párra. Concejales por no tener asunto alguno de que tratar, de que yo el Secretario certifico =

Berjano

Ordinaria del día Sin efecto por falta de número suficiente de Señ. Concejales por no tener asunto alguno de que tra

Act, de que yo al Secretario certifico =

Benjano



Acta de Revision de expedientes

Señores Concejales

- 1.º D.º Diego Corbacho Hernandez
- 2.º Tomas e Mendez Antequera
- 3.º Manuel Conejo Caballo
- 4.º Maximiano Mendez e Mesa
- 5.º Matias Ponce Carrasco

En el Villa de S.º Anas a treinta y uno de Mayo de mil nueve cientos diez, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular los señores del margen, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Manuel Mendez e Mesa, al objeto de examinar y fallar en definitiva los expedientes de abogatos expuestos por los motivos del actual Pleno y revisiones de años anteriores; y previa declaracion de la presidencia manifestandose quedaba abierta la sesion, se procedio al acto de examen y clasificacion, empezando por los del año actual, en la forma siguiente

N.º 4 = Francisco Jose Franco Lopez, abogato ses hijo unico en sentido legal de padre pobre a quin montonio. Examinado este expediente, se vi comprobado su abogato; por lo que el Ayuntamiento acuerda declarar a este moño Soldado Condicionaf. Los interesados conformes.

N.º 9 = Juan Baldomer Gonzalez Gomez, abogato ses hijo unico en sentido legal de padre pobre y sesajenario al cual montonio. Examinado el expediente aparece comprobado su abogato. El Ayuntamiento en vista de ello acuerda declarar a este moño Soldado Condicionaf. Los interesados se hallaron conformes.



N.º 7. Rogacio Guerrero Tonsuro, Alego ser hijo de padre pobre y arajonario al cual mantenia. Examinado su expediente y comprobado el alegato, el Ayuntamiento acuerda declarar a este mozo Soldado Condicionel. Los interesados en

misformen. —
N.º 8. Jose de los Aflijidos Ranjos Yencos, Alego ser hijo de padre pobre y arajonario a quien mantenia. Examinado este expediente se ve comprobado el alegato. El Ayuntamiento en su vista, acuerda declarar a este mozo Soldado Condicionel. Los interesados estuvieron con

formen. —
N.º 9. Evaristo Sabados Carrasco, Alego ser hijo de padre pobre y arajonario a quien mantenia. Examinado su expediente, resulta comprobado el alegato. El Ayuntamiento en su vista acuerda declarar a este mozo Soldado Condicionel. Los interesados estuvieron con

formen. —
N.º 10. Rufino Marcos Vazquez, Alego ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo por padecer de la vista y al cual mantenia. Examinado este expediente se ve comprobado el alegato. El Ayuntamiento en su vista acuerda declarar a este mozo Soldado Condicionel a perjuicio de ser reconocido su padre ante la Comision

Mixta de Reclutamiento para su folle definitivo. —
N.º 11. Francisco Jose Guzman Carrasco, Alego ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo por padecer del estomago al cual mantenia. Examinado este expediente resulta comprobado su alegato, y el Ayuntamiento en su consecuencia acuerda declarar a este mozo Soldado Condicionel. A perjuicio de ser reconocido su estado padre ante la Comision Mixta de Reclutamiento para su folle definitivo.

Veintiseis de 1907.

Pedro Ruben Vazquez, Alego lo del año anterior, o sea

he de ser hijo de padre pobre y extranjero al cual mantengo.
Examinado este expediente y en vista de estar comprobado su alegato el Ayuntamiento acuerda declarar a este moro Soldado Condicional. Los interesados estuvieron conformes.

Resumen de 1902.

Nº 4 = José Rivera Caballo, alegó lo del año anterior, es decir hijo de padre pobre y extranjero al cual mantengo. Examinado el expediente sin comprobado el alegato el Ayuntamiento acuerda declarar a este moro Soldado Condicional. Los interesados manifestaron su conformidad.

Nº 5 = Juan Campido Cruz, alegó lo del año anterior de ser hijo de padre pobre e impedido para trabajar por su mala naturaleza. Examinado este expediente se le comprobado el alegato. El Ayuntamiento en su vista acuerda declarar a este moro Soldado Condicional. Imperjuicio de ser reconocido su padre ante la comisión a falta para su fallo definitivo.



Nº 28 = Sabino Gomez Sabugal, alegó lo mismo del año anterior. Se declara hijo de padre pobre y extranjero a quien mantengo. Examinado este expediente se le comprobado el alegato. El Ayuntamiento acuerda declarar a este moro Soldado Condicional. Los interesados estuvieron conformes.

Resumen de 1909.

Nº 2 = Francisco Riza Moreno, alegó lo del año anterior: es decir lo de hijo de padre pobre y extranjero a quien mantengo. Examinado este expediente se le comprobado su alegato; por lo cual el Ayuntamiento acuerda declarar a este moro Soldado Condicional.

- de ciudad. Los interesados estuvieron conformes.
- N^o 4= Sixto Lopez Viza, alegó lo del año anterior: Osea, lo de hijo de padre pobre y sexagenario al cual mantenía. Examinado el expediente de este meso se ve comprobado su alegato; En su vista el Ayuntamiento acordó declarar Soldado Condicional a este meso; y los interesados estuvieron conformes.
- N^o 7= Julian Cortino Conejo, alegó lo mismo del año anterior: Osea, lo de hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantenía. Examinado este expediente se ve comprobado su alegato; y el Ayuntamiento en su vista acordó declarar a este meso Soldado de Condiciones; y los interesados estuvieron conformes.
- N^o 12= Juan José Boneyo Viza, alegó lo del año anterior: lo de ser hijo de padre pobre y quebrado a quien mantenía. Examinado su expediente se ve comprobado el alegato; y el Ayuntamiento en su vista acordó declarar a este meso Soldado Condicional. Sin perjuicio de ser reconocido por el padre ante la Comisión Mixta de Prolutancia para su fallo definitivo.
- N^o 13= Manuel Morales Gomez, alegó lo mismo del año anterior: Osea lo de ser hijo de padre pobre sexagenario al cual mantenía. Examinado este expediente se ve comprobado el alegato; y el Ayuntamiento en vista de ello acordó declarar a este meso Soldado Condicional. Los interesados estuvieron conformes.
- N^o 16= Serafin Mendez Cortino, alegó lo del año anterior: Osea lo de hijo único de viuda pobre a quien mantiene. Examinado este expediente se ve comprobado su alegato; y el Ayuntamiento en su vista



Acuerdo declarar a este more Soldado Condicionaf.

Los interesados estuvieron conformes.

N^o 20= Manuel Robinas Fonseca, alegó lo mismo del año anterior: Crea lo de ser hijo de padre pobre y quebrado al cual mantenía. Examinado este expediente se ve comprobado el alegato: Por lo que el Ayuntamiento acuerdo declarar a este more Soldado Condicionaf sin perjuicio de ser reconocido su padre ante la Comisión Mixta de Recrutamiento para su fallo definitivo.

N^o 22= Guillermo Caballo Fonseca, alegó lo mismo del año anterior: Crea lo de ser hijo de padre pobre e impedido para trabajar por padecer quiebradura y al cual mantenía. Examinado este expediente se ve comprobado su alegato; y el Ayuntamiento en su virtud acuerdo declarar a este more Soldado Condicionaf sin perjuicio de ser reconocido su padre ante la Comisión Mixta para su fallo definitivo.



N^o 26= Manuel Duro Leon, alegó lo propio del año anterior: Crea lo de ser hijo de viuda pobre a quien mantenía. Examinado su expediente aparece comprobado el alegato; y el Ayuntamiento en su virtud acuerdo declarar a este more Soldado Condicionaf. Los interesados estuvieron conformes.

Examinado el examen y reconocimiento de los expedientes que se dyan con todo se dio a conocer a los interesados que se hallaban presentes, tanto de este Presupuesto como de los Revisados el resultado que en los mismos se determinó.

por este Ayuntamiento como fello del mismo. Tomó
bien presente de conocer, que el día designado para
comparecer ante la Comisión Mixta de Recalifica-
ción, lo es el veintiseis de abril próximo veni-
ero; para lo que que don notificados sin perjuri-
o de verificarlo por papuletas como está pre-
scrito.

Y no habiéndose producido protesta ni queja
de alguna por parte de los interesados a las
operaciones que se don consignados, se dio por ter-
minado el acto firmando lo presente los señores
concurrentes que soben hacerle, y el Tomás
Atardar e interquero lo verifico con la señas de
Curo por no haber, de todo lo cual yo el
Secretario Certifico



Mmanuel Mendez

Diego Corbacho Señal de la + por
Tomás Atardar

Raimundo Mendez Manuel Cornejo

Matias Ponce

El Secretario

Jp. Berjano

Declinación de la sin efecto por falta de número suficiente de Rep. Conce-
3 de Abril 1910 } y al no tener asunto alguno al que tratar, de que
yo el Secio. Certifico =

Berjano

Declinación de la sin efecto igualmente por la propia razón que se
10 Abril de 1910 } menor, de que yo el Secio. Certifico =

Berjano

Sesión Ordinaria

de 24 de Mayo de 1910.

Señores Concejales

D. Diego Corbalán Hernandez

" Manuel Cerujá Caballo

" Robino Hernandez Romero

" Matías Ponce Canario

" Maximiano Mendez Mera

En el Valle de Santa Ana a
 Veinticuatro de Mayo de mil novecien-
 tos diez, y siendo la hora de los diez
 de la mañana, se reunieron en la
 Sala Capitular los señores del ayun-
 tamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Manuel Mendez Mera, al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierta por el presidente de mesa
 fiesta: Que es necesario y de esta en el caso de
 cumplir lo preceptuado en los Artículos 110 y 123
 de la ley de Quintas, sobre la signación de Comi-
 sionado que concurre al juicio de exenciones que
 hubió de celebrarse ante la Comisión Mixta de
 Preclutamiento el día 27 del actual, según Circular
 inserta en el B. O. de 19 de Marzo último.

Oído lo expuesto por los señores Concejales, y tenien-
 do en cuenta las condiciones de aptitud del Sr.
 presidente para el desempeño ^{de} dicho cargo, acordó
 la corporación nombrarle para el, entregándole
 todos los documentos precedidos por la ley; abonan-
 dote los gastos de Comisión con cargo a su respu-
 sivo Capital.

Asimismo se dió conocimiento por parte
 de Señor presidente del mal estado en que se
 encuentra el Carrino conocido por el Puerto =
 de Marcos que de este Valle se dirige a la Chi-
 ta, y de estos a Burguillos y Lapa; cuyo estado

es tan deplorable, que es de pura necesidad ha-
cer su recomposicion segun en lo mas pre-
ciso de el.

Visto por los señores Concejales lo exmpto por
el señor presidente, acordaron allher i efecto
dicha recomposicion y con ello restara ocupe-
cion a los muchos procesos de esta Realidad que
en el dia de hoy se encuentran con necesidad de
visto a la escasa de trabajo.

Y no habiendo asunto alguno mas de que tra-
tar, se levanto la sesion, extendiendole lo pres-
ente acta que firmen los señores Concejales
de que yo el Secretario certifico.

Diego Corbacho

Manuel Mendez

Raimundo Mendez

Sabino Hernandez Manuel Conejo

Matias Ponce

J. Berjano

Sesion Ordinaria	En el Hall de Santa Cruz
del dia 1º de Mayo de 1810	i primera de Mayo de mil
los Concejales	novecientos diez, siendo
Don Diego Corbacho Hernandez	la hora de los once de
Manuel Conejo Caballe	la mañana, se reunie-
Matias Ponce Conesca	ron en la Sala Capitular
Sabino Hernandez Pasmija	los señores del Margen
Raimundo Mendez i Mesa	yo la presidencia del
	Alcald. Don Manuel

Atender otros el Objeto de celebrar la Sesion en
Sesario de este dia.



Declarada abierta, se dio lectura al acta
de lo anterior lo que fue aprobado.

Seguidamente se dio a conocer la relacion
de la Comision Mixta de Recrutamiento de la
Provincia respecto al caso del Acumulado
de mil novecientos nueve, Emilio Yáñez Gomez
y entorato la corporacion de que dicho moro
falló en la Casa Hospicio de Badajoz el
dia diez de Julio del citado año, segun es
publico y notorio por su madre Ana Gomez
Hernandez, de esta ciudad, acordó declararse
a citado moro excludo por completo de Servi-
cion alguno; y fundado en ello esta Corpora-
cion, fue la causa de no hacer mención
alguna de él en la Documentacion que lle-
vó el Comisionado nombrado para el
entrego de lo mismo: acordando asimis-
mo se remita a dicha Comision el texto Copia
Certificado de este Acta, a los fines que
procedan.



Y no habiendo nada más que tratar,
se levantó la Sesion, extendiéndose lo pre-
sente que leído y aprobado se firmó
por los señores concurrentes de que yo el Se-
cretario Certifico.

Manuel Mudez Diego Corbacho Manuel Lopez
Manuel Mudez Salme Mudez
Matias Ponce

J. Berjano

Ordinaria del día sin efecto por falta de asistencia de los
8 de Mayo de 1716. Pres. Concejal con motivo de haber tenido
lugar en este día la elección de Diputados a Cortes y
no tener asunto alguno de que tratar, de que goza el
Secris. certifico =

Benigno

sesion extraordinaria del
dia 13 de Mayo 1910.
Pres. Concejales.

- Don Diego Cortacho Hernandez,
- Tomás Mendez Antequera,
- Manuel Conzuj Baldo,
- Bonifacio Fonseca Carrasco,
- Matias Ponce Carrasco,
- Seaimundo Mendez Mesa

En el Valle de Santa Cruz
a trece de Mayo de mil no
vecientos diez, siendo las
doce de la mañana de este
dia, se reunieron en estas
casas Conatoriales los Señores
del morjon, bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don Manuel
Mendez Mesa, al objeto de
celebrar la sesion extraordina

ria de este dia, previa convocacion al efecto.
Declarada abierta, se manifestó
por la presidencia se estaba en el caso de
llevar a efecto el recibo de las mieras sem
bradas por estos vecinos en la Dehesa Real
de nominada "La Tapia", teniendo en cuenta
para ello la época presente ya avanzada,
y por tanto, se hace indispensable nombra
dos peritos competentes para tasar dichas
mieras: y una vez verificado, proceder a
la subasta del el cobro que como tenor
no se señalar esta expresion.

Oido lo expuesto por los Señores concurren
tes acordaron designar como peritos al Con
cejal presente Don Matias Ponce Carrasco, y al
vecino de este valle Don Manuel Gonzalez
Diaz; debiendo pasar inmediatamente a
cumplir su cometido y una vez conocida
la tasacion, señalar el dia veintinueve

del corriente la celebracion de la oportuna
 Subasta por el tipo de dicha tasacion,
 bajo el pliego de condiciones que al efecto se
 dictará esta Corporacion: Instruyendose para
 ra ello el oportuno expediente que dará prin-
 cipio su curso con Certificacion de este Acta
 y remitiendo edictos para su publicidad al
 Valle de Motamoros y Jerez de los Caballeros, como
 pueblos más limítrofes: Sigüendose otro igual en
 la tabla destinada en este Valle para dicho
 fin.

Y no habiendo más que tratar, se celebró
 la sesion: Ordenando el Señor presidente
 la lectura de este Acta en la inmediata,
 para que una vez aprobado, se firme: De
 todo lo cual yo el Secretario Certifico

Manuel Mendez

Manuel Conijo

Raimundo Mendez

Diego Corbacho

Matias Ponce

Bosifacio Fonseca

Mr. Berjano

Sesion ordinaria del 15 de
 Mayo de 1910.
 Ser. Concejales

D. Diego Corbacho Hernandez
 " Tomas Mendez Antequera
 " Manuel Conijo Caballo
 " Bosifacio Fonseca Carrasco
 " Matias Ponce Carrasco
 " Raimundo Mendez Pres.

En el Valle de Santa Ana a
 quince de Mayo de mil nove-
 cientos diez, siendo la hora de
 las diez de la mañana de este
 dia, se reunieron en estas Casas
 Consistoriales los Ser. Concejales
 que al margen se expresan, con
 yo la presidencia del Sr. Alcalde



15

Don Manuel Mendez, Preside al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta por la presidencia, se dio lectura
del acta de la sesion ordinaria anterior por sui el Secre-
taio, y fue aprobada por los Sres. concurrentes, que al efec-
to la firman.

Acto seguido se dio a conocer por la propia presidencia
la tasacion hecha por los señores D. Maria Ponce Carrasco
y D. Manuel Gonzalez Diaz respecto a los tercargos de
las tierras de la dehesa de "La Hoya" pendientes de
recoleccion, bajo la base de cobrar una fanega por cada
severo, la cual es la siguiente. Venida y cinco fanegas de
trigo blanco - Cincuenta de D. Pelon - Seenta de cebada y
cuarenta y cinco de avena; cuya tasacion, considerandola
muy prudente y razonada la Corporacion, acordando pres-
tarle su aprobacion y salir a subasta el dia que esta
senalado por los tipos de cada especie que quedan consig-
nados. acordando tambien se lleve certificacion de este
acta al expediente que para indicado fin esta instruyen-
dole, y se una a el el pliego de condiciones, una vez ter-
minado que sea por citada Corporacion.

Y no habiendo mas que tratar, se levanta la se-
sion por orden del Sr. Presidente, extendiendole al efecto
la presente acta que firman los Sres. asistentes que
sabem de que yo el Sr. Certifico =

Manuel Mendez

Manuel Mendez

Matias Ponce

Diego Corbacho Manuel Lopez

Bonifacio Romera

M. Berjano



sesion ordinaria del
dia 23 de Mayo 1910.
Señores Concejales.

Don Diego Corbacho Hernandez
" Tomas Mendez Antequera
" Manuel Conejo Caballo.
" Bonifacio Jusica Carrasco
" Matias Ponce Carrasco
" Bernardino Mendez Mesa.

En el Valle de Santa Ana a veinte
tres de Mayo de mil novecientos diez,
reunidos en las Cesis Consistoriales
a la hora de las diez de su mañana
los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Men-
dez Ponce al objeto de celebrar la
ordinaria de este dia, declarada
abierta por la presidencia se dio lu-

gura por un el Secretario del Valle de la anterior y fue aprobada
por los Sres. concurrentes que al efecto la firman.

Seguidamente se dio a conocer por la presidencia, que
teniendo en cuenta lo avanzado de la epoca, y a virtud de que
la Real Orden de estos Propios, denominada "La Zafra" se
halla sembrada, es llegado el tiempo oportuno de practi-
car la faena de aprovechamiento de la espiga y agosta-
dero de la misma; y al efecto, con el fin de tener calculan-
tado en este asunto todo lo posible, ordeno y designo como
peritos a D. Matias Ponce Carrasco y D. Manuel Gonzalez
Diaz, de esta vecindad, para que pasasen sobre el terreno y
practicando detenidamente un minucioso reconocimiento
en los sembrados que en aquella se encuentran, pasasen cual
pueda ser el valor de cada dicho aprovechamiento, sin olvi-
dar para ello la carga de ganado de labor de los vecinos; En
vista de tal encargo, en el dia de ayer se les han presen-
tado expresados peritos manifestandole que dichos
aprovechamientos los apreciaban en Cuatrocientos
pesos. Teniendo para ello en cuenta la carga que los
grava con el ganado de labor de estos vecinos.

Vida por los Sres. Concejales la anterior manifestacion,
estuvieron en un todo conformes con lo ordenado por el Sr.
Alcalde, como igualmente con la faena practicable.

por los peritos en razón a considerarla muy ajustada a la justicia y equidad: acordando en su virtud, que, siendo escasos los recursos de entrada con que cuenta este Municipio para enjugar en parte las cargas del Presupuesto Municipal, se anuncie la subasta de dichos aprovechamientos, y por puja, a la pluma bajo el tipo de su tasación, para el día 10 de Junio próximo venidero a la hora de las diez de la mañana, y con sujeción a las demás condiciones que por separado se hallan constar en el correspondiente pliego por esta Corporación: acordando asimismo, se ponga por el Sr. Secretario certificación literal de este acto, y sea tal la base del expediente que ha de incoarse para llevar a efecto la subasta antes expresada. Y finalmente, acordó también dicha Corporación, que, con el objeto de dar a aquella toda la mayor publicidad posible, se fije un edicto en la tabla destinada al efecto en estas Casas Consistoriales, remitiendo otros dos ejemplares con el propio fin a los Dtos. Alcaldes de Jerez de los Caballeros y Valle de Montemoros.

Y no habiendo más de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman los Dtos. Concejales que saben, de que yo el cno. Certifico

Mansueto Mendez Diego Corbacho Manuel Conejo
 Manuel Mendez

Matias Ponce Bonifacio Fomeca

M. Pujana
 Srno.



Señor ordinaria del
día 29 de Mayo de 1880.
Señores Concejales.

Don Diego Cortacho Hernandez.
Don Samuel Conijo Carballo.
Don Narciso Jorquera Carrasco.
Don Matias Lonce Carrasco.
Don Ramon de Mendez Mesa.

En el Valle de Sta. Ana a veintinueve
de Mayo de mil novecientos diez, siendo
por diez de la mañana, se reunió en
la Sala Capitular los señores del magisterio,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Samuel Mendez Mesa, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día.
Declarada abierta, se dio lectura de
acta de la anterior, y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de dos declaraciones de
transmisión de fincas urbanas, y de otras dos de rústicas,
en este Distrito Municipal, debidamente informadas
por la Junta pericial, presentadas por los vecinos de este
Valle Juan^o Barriga Saizgas, Estanislao Sanchez Cordón,
Victoriano Bermejo Hernandez y Juan^o Hernandez Ber-
mejo, solicitando su aprobación, para después ser able en
los respectivos expedientes de expedidos, vigueras, mediante
la transmisión de las mismas al Sr. Jefe de Hacienda
de la provincia para su aprobación definitiva.

Hecha cargo la Corporación de que dichas declaraciones han
sido presentadas después del plazo señalado en el D. O. de la
provincia de día quince de Mayo último, en el que fue
inserto el anuncio dando a conocer que durante todo el citado
mes podía presentarse por vecinos y propietarios que hubieran
sufrido alteración posteriormente a la formación del último
indicadas declaraciones, Acuerdo. Fue fundado en los propios
taxonomientos de los informes emitidos por la Junta per-
cial, aprobada dichas traslaciones de dominio, pero teniendo
en cuenta lo observado de la época para la transmisión de repu-
sadas declaraciones al Sr. Jefe de Hacienda, y que los ape-
dices han de ser terminados dentro de todo el mes de Mayo
y expedidos al público desde primero al quince de Junio
propio a los efectos del art. 60 del Reglamento de 1885,

17
 queda asimismo quedan pendientes dichos alteraciones
 por ser incluidas en los expedientes que se confeccionan
 en el año venidero de mil novecientos once con las de
 más que se presenten a su debido tiempo para referir
 de época.

Y no habiendo nada más de que tratar de levantar
 la sesión, extendiéndose la presente acta que será leída
 y firmada en la inmediata después de aprobada, de
 que yo el Sr. certifico = Certe hincas = a periodice =
 Vale =



Manuel Mendez

Diego Corbacho Manuel Conesa

Manuel Mendez

Bonifacio Fonseca



Matias Ponce

J. P. Berjano

Sección ordinaria
 del día cinco de junio
 de 1910.

Señores Concejales

- D. Diego Corbacho Hernandez,
- " Comar Mendez Antequera,
- " Manuel Conesa Caballo,
- " Matias Ponce Canales,
- " Sabino Hernandez Berjano,
- " Bonifacio Fonseca Carlesco

Señores Asociados

- Don José Corbacho Hernandez,
- " José Mendez Antequera,
- " Bonifacio Fonseca Mendez,
- " José Plumas Corbacho,
- " Melino Ventera Corbacho,

En el Valle de Santa Ana a
 cinco de junio de mil nove-
 cientos diez, y siendo la hora
 de los diez de la mañana se
 Constituyeron en la Sala Ca-
 pitular del mismo y bajo la
 presidencia del Alcalde D.
 Manuel Mendez Mesa, los
 señores que al margen se
 expresan, Concejales unos e
 individuos de la Junta Mu-
 nicipal otros, previo convo-
 catorio al efecto, al objeto
 de tratar de cierto asunto
 de sumo interes para los

vecinos de este Valle; y con este motivo, por expreso
del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento: Se acordó en la sesión
que del Valle de Matamoros irá a partes una Comi-
sion con direccion a la Villa y Corte de Madrid, con
el fin de gestionar de donde correspondiere la termina-
cion de un asunto de sumo interes para este
Valle, y a la vez para este, al qual habia sido
invitado para que quisiera asociarse a la misma y
contribuir a los gastos que con este motivo pudiesen
originarse, pero considerando para ello proceder
a esta reunion, y fin de que enterados del fin en
si mismo a que se encomina esta gestion, se ve-
rificar lo que estuviere mas conveniente.

Seguidamente dicho Sr. Alcalde explico verbal-
mente el objeto sobre que basaba expresado via-
je, y enterados todos los Fes. concurrentes, acordaron
por unanimidad: Se considerando el asunto
que tal vez pueda de dar conocimiento, sera si se
pueda conseguir de muchisimo interes e importa-
cion para este vecindario, a la vez que para el pre-
supuesto Municipal de este Ayuntamiento, eran
de parecer se tomase parte activa en el mismo
enviandose al efecto a precitada Comision; y que
todo que segun las explicaciones del Sr. presidente,
uno de las personas que constituyeron aquella, la
Don Francisco Sanchez Sanchez, Alcalde a la sazón
de prenombrado Valle de Matamoros, persona muy
digna y de toda la confianza de esta Corpora-
cion, desde luego y con el fin de disminuir gas-
tos de los que por necesidad tienen que originarse,
debia de extenderse a su favor la oportuna Cre-
dencial con las facultades necesarias al efecto, y
autorizandole de los fondos Municipales la mitad
de los desembolsos que haga en el viaje en pa-

yecto, á evitar de este modo el ser todo lo menos
costoso, aquí

Yo no temiendo más que hacer, se levanta la
sesión, extendiéndose el presente acta, que firman los
Sr. concurrentes que saben, de que yo el Secretario
Certifico.



Mamuel Meander

Diego Corbacho Manuel Conejo

Martín Ponce

Arclino Sanchez

José Corbacho

Bonifacio Fonseca

Felipe Hernandez

J. P. Porjano

Sesión Ordinaria
 del día 12 de Junio.

Señores Concejales.

- Don Diego Corbacho Hernández,
- " Tomás Méndez Antequera,
- " Manuel Conijo Ceballos,
- " Matías Ponce Carrasco,
- " Gabino Hernández Ferrniz,
- " Bonifacio Fonseca Conesa,

En el Valle de Fontibón, a doce de junio de mil novecientos diez, y siendo la hora de las diez de la mañana, se constituyeron en la Sala Capitular del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Méndez Méndez, los señores Concejales que al margen se expresan.

El objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por la presidencia, se dio lectura del acta de la anterior por mi Sr. Secretario y fue aprobada por los señores asistentes que al efecto la firmaron.

Hecho seguido por la presidencia se manifestó que es llegado la época de formar el estado de aprovechamiento de los terrenos y pastos sobrantes de la Dehesa boyal denominada de la Capa Cuarta del Valle, para el año forestal de mil novecientos diez, a mil novecientos once, conforme a lo dispuesto en el Artículo 87 del Reglamento de 17 de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, instrucción de igual fecha, R. O. de 10 de Septiembre de 1884, Artículo 73 de la ley municipal vigente y de otras disposiciones de la Ley, como uno de los medios con que cuenta este Municipio para cubrir las atenciones de gastos de su presupuesto.

Hecha cargo los señores Concejales de lo manifestado por la presidencia, acordaron por unanimidad proceder a formar el plan de aprovechamiento de dicha Dehesa, el cual es

Nombre del Monte.	Tenas siguientes		Pesetas.	Ganado de labor que tiene derecho a pastar
	Numero de Caberas.	Clase de Ganados		
Cuarto del Valle.	100	Ovejas	1.200.	Seenta y cinco mayores
"	"	Botail	1.200.	"

La época para el pastoreo empezará en primer día del Octubre del año actual, y terminará el 15 de Septiembre del mil novecientos once, y asimismo se acuerda remitir copia literal de este acta al Sr. Jefe de Montes de la Sección 1.ª en la provincia para que le preste su superior aprobación si lo conviniere.

Y no teniendo más que hacer, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, extinguiéndose al efecto la presente acta que firman los Señores asistentes que se ven, de cuyo el Secretario certifico.

Muñoz Mendez

Muñoz Conijo

Mecinas Ponce

Diego Verbaudo

Salvador Hernandez

Bonifacio Fonseca

J. Berjano

1
Sesion Ordinaria del dia 19 de
Julio de 1910.

Res. Concejales.

D. Diego Corbacho Hernandez
" Tomas Mendez, Hologuera
" Manuel Conejo Caballo
" Benifacio Gomera Canasero
" Martin Ponce Canasero
" Sabino Hernandez, Permejo

2
En el Valle de J. Ana a diez y
nueve de junio de mil novecientos
diez, y siendo la hora de las diez de
la mañana, se constituyeron en la
Sala Capitular del mismo, y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Mendez, Mesa, los Sres.
que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de
este dia.

Declarada abierta por la presidencia, se dio lectura
del acta de la anterior por ser el Sr. y fue aproba-
do por los Sres. asistentes que al efecto la firmaron con
que saben lo cierto.

Seguidamente, por la propia presidencia se manifes-
to: Que consideraba muy conveniente la roturacion y
siembra de la dehesa Poyal de esta Propiedad denominada
de "La Mata" por sus cosechas a virtud de estar compren-
dida en el plan forestal aprobado ultimamente este
aprovechamiento; y previo el correspondiente reconocimien-
to que haya de hacerse por el Sr. Ingeniero de Montes
de esta provincia, se acordara segun declaracion o informe
que el mismo preste, ser de necesidad la roturacion y
siembra tanto para la mejora del monte de Chaparros,
hoy de varios vecinos de esta localidad por haberlo com-
prado en subasta publica, cuando por la limpieza del
suelo por hallarle este sucio debido al monte bajo
y por ello pues no ser del mayor apuebo sus hierbas
y pastos en razon a estar de nuevo hac muchos años.
Dicha rango aludida Corporacion de lo expuesto por la
presidencia, y teniendo en cuenta los reconocimientos que
como fundamentos a su vez alega, acordaron por unanimi-
dad: que acordada tambien y como consecuencia legal

la usura de terreno de que disfruta este vecindario para labrar, debido al poco termino que tiene agrigado este Valle, se lleva a debido efecto la proposicion del Sr. Alcalde Presidente: para lo cual pasan a repetida debersa de "La Plata" los puntos de la localidad S. Pannunco, Mendez, Mesa y D. Juan. Venegas Corbacho, con objeto de que reconozcan con la mayor escrupulosidad el tereno de la misma, dividiendolo todo en los lotes que correspondan para despues proceder una vez obtenido el competente permiso del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a la adjudicacion social de indicado terreno; y para ello, formese el oportuno expediente, al que servira de sabera certificacion de este acuerdo; estampan don a continuation la declaracion pericial y todo vacuado remitan con oficio suivo al Sr. Gobernador Civil indicado para los efectos que procedan.

Lo no teniendo nada mas que tratar, se levanta la sesion, estudiendon la presente acta que sera firmada despues de leida y aprobada en la sesion inmediata, de que yo el Sr. certifico =



Mansel Mendez	Mansel Tenijo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Meatias Ponce	Diego Corbacho
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Bonifacio Fomeca	Salvador Mendez
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	J. P. Ponce
	<i>[Signature]</i>

Ordinaria del día 26
de Junio de 1910.

En efecto por falta de número suficiente de
Pres. Concejales en razón a no tener asistido al
quinto de votos de que trata, de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico =

Benjamín

sesion Ordinaria del día 3 de
Julio de 1910.

Pres. Concejales.

D. Diego Corbacho Hernandez.
" Manuel Correo Caballo
" Benigno Huesca Carrasco
" María Pina Carrasco
" Sabino Hernandez Borsari.

En el Valle de Sta. Ana a tres de
Julio de mil novecientos diez
y siendo la hora de las diez de la
mañana se constituyeron en la
Sala Capitular del mismo y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Mendez Mesa, los Pres.
que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Declarada abierta por la presidencia, por el Secretario
se dio cuenta de una certificación expedida por el Alcalde
y Secretario del Ayuntamiento del Valle de Matamoros
y presentada en la Alcaldia de este pueblo por Jose
Delgado Sanchez, morador en la Plaza, en la que
se hace constar, que dicho sujeto y a virtud de escrito
presentado tambien ante aquel Ayuntamiento, desea
be levantar su vivienda de aquel punto para fijarla
en esta localidad.

Interada la Corporacion y constandole de ciencia por
que el Jose Delgado Sanchez lleva en este termino mu-
nicipal una residencia efectiva continuada por espacio de
más de seis meses, acordó por unanimidad declarar
vecino de este Valle a dicho sujeto, pero quedando obli-
gado sin perjuicio de ello, al cumplimiento de los
preceptos contenidos en el art. 10 de la Ley Munici-
pal vigente: facilitandole al interesado la oportuna

certificación de este acuerdo a los fines que le competen.



Fuero teniendo mas que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Sr. Certifico =

Mansue Mendez Manuel Corujo

Bonifacio Fonseca

Diego Corbacho

Matias Ponce

Salmo Hernandez

J. P. Berjano

Ordinaria del día 10 de Julio del 910.

Sin efecto por falta de numero suficiente de Sr. Concejales, y no tener asunto alguno de interés de que tratar. Certifico =

Berjano

Ordinaria del día 17 de Julio del 910.

Sin efecto por las propias causas anteriormente expresadas, de que certifico =

Berjano

Sesion ordinaria del día 24 de Julio del 910. Pres. Concejales.

- D. Diego Corbacho Hernandez
- Mansue Mendez Aldequero
- Manuel Corujo Caballo
- Bonifacio Fonseca Comares
- Matias Ponce Canas
- Diego Corbacho Hernandez Berjano

En el Valle de S. Ana a quince de Julio de mil novecientos diez y siendo los dias de la mañana, se constituyeron en el lugar Casas Ponzonales los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mendez Ponce, al objeto de celebrar la

sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, por el Sr. Secretario y de orden de la presidencia, se dio lectura de una instancia presentada a la Corporacion por el vecino de este Valle Antonio Jeronima Cordero, solicitando que para ciertos fines que le interesaban, pudiese obtener una certificacion autorizada por los Sres. Alcalde, Presidente, Regidores y Secretario de la misma, de estar admitida a nombre de Manuel Puentes, una casa en el Barrio de Los Salomeros y del legado imposible que le esta señalado. La Corporacion acordó de exparte dicha certificacion por ser de su derecho y de razon.

Seguidamente por la presidencia se expuso: Que cuando proximo el dia señalado por la ley, que lo es el primero de Agosto venidero, para ingresar en la Caja de Recluta de esta Villa, los suozos correspondientes al recuento del año actual, con los documentos concernientes a ello, se hace preciso nombrar un Comisionado para dicho fin.

Oido lo expuesto por los Sres. asistentes se acuerda por unanimidad nombrar como tal Comisionado al Sr. Alcalde Presidente, facilitandole los fondos necesarios para gastos del viaje.

No habiendo ningun otro asunto se que Hacer, se levantó la sesion, ordenando el Sr. Presidente se extienda la presente acta que sea aprobada y firmada en su dia, de todo lo cual yo el Sr. certifico = Manuel Conijo

Manuel Mendez

Diego Corbacho

Bonifacio Fonseca

Moctian Ponce

Antonio Hernandez

Manuel Borjano





Ordinaria del dia 21 de Julio de 1910

En efecto por falta de numero suficiente de Sres. Concejales y no tener asunto alguno de interés de que tratar, de q. certifica-

Benjano

Union ordinaria del dia 7 de Agosto de 1910. Sres. Concejales.

- D. Diego Corbacho Hernandez
- " Manuel Ferrer Carrasco
- " Justo Ponce Carrasco
- " Sabino Hernandez Duran
- " Primitivo Mendez Mesa

En el Valle de Sta. Ana a siete de Agosto de mil novecientos diez, y siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mendez Mesa los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta y aprobada la siltima acta de la anterior, por la presidencia se manifiesta, que el Sr. Alcalde en virtud de los Caballeros le comunica con fecha del dia de ayer se nombra un representante por este Ayuntamiento para que comparezca el dia trece del actual y hora de las diez de su mañana en las Casas Consistoriales de dicha Ciudad, para el examen, discusion y aprobacion del Presupuesto de ingresos y gastos Casularios de este Partido judicial para el ano de 1911.

Hecho cargo los Sres. Concejales de la manifestacion del Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad designar

a dicho Sr. Alcalde

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, acordándose la presente Acte que firman con el Sr. Alcalde los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



Manuel Mendez

Diego Corbacho

Manuel Conijo

Mocticia Ponce

Salvino Hernandez

Bonifacio Torrecilla

M. Berjano

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1910.
Sres. Concejales

- D. Diego Corbacho Hernandez
- " Manuel Conijo Caballo
- " Bonifacio Torrecilla Carrasco
- " Placundo Hernandez Mesa
- " Sabino Hernandez Bermejo

En el Valle de Santa Ana a catorce de Agosto de mil novecientos diez, siendo las diez de su mañana y como de costumbre, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mendez Mendez

al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta se da lectura del Acte de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente, se manifiesta por la presidencia que es llegada la época de acordar los recargos que para inscripciones del Territorio se han de imponer a las contribuciones de Justicia y Penitenciaría, Urbano, Industrial y Cédulas personales para el año de mil novecientos once.

Interados los Sres. concurrentes, acuerdan por unanimidad recargar con el diez y seis por ciento la Justicia, Penitenciaría, Urbano e Industrial y con el cinco por ciento las Cédulas personales.

el del año actual, con objeto de proceder a las alteraciones que se estimen convenientes; cuya lectura se llevo a efecto por el Sr. Secretario por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan.

Examinados ampliamente y discutidos por la Junta, fueron aprobados todos ellos con las variantes que a continuacion se observan de la disminucion en el Capitulo 1.º de gastos y aumento a su vez en el 9.º, Artículo 8.º: lo propio sucede en el Capitulo 2.º Artículo 7.º: igualmente rebotea en el Capitulo 10.º Artículo 8.º que paso al Capitulo 9.º Artículo 8.º; y finalmente lo del Capitulo 8.º Artículo 5.º, pasar al Capitulo 19.º Artículo 14.º. Puntó la Junta nombrada, pero el proyecto del indicado presupuesto, ha fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos

Capitulo	Presupuesto de Ingresos	Pesetas P.
	Conceptos.	
1.º	Propios	351,91
2.º	Montes	3500, ..
3.º	Impuestos	7520,45
9.º	Recursos legales para cubrir el deficit	6675,45
	<u>Total</u>	<u>18.047,81</u>

Sigue

Capitulo.

Presupuesto de Gastos.

Pesta. P.

1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	3.624,
2. ^o	Policia. Vigilancia y Puro	25,
3. ^o	Instruccion publica	125,
4. ^o	Beneficencia municipal	1.624,
5. ^o	Obras publicas	700,
6. ^o	Correccion publica	665,
7. ^o	Cargos	100.43,75
8. ^o	Imprevistos	1241,36
11. ^o	<u>Total</u>	<u>18.047,81</u>

Resumen.

Importan los ingresos por todos conceptos 8.047,81
 liden a los gastos 18.047,81

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el año de 1911, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a los disposiciones vigentes y recurso de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal; y tomar providas con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

En mes asunto de que tratar, se levantó la
sesión y firmaron los señores Concejales y Asoci-
ados presentes que soben, de que yo el Secretario
certifico



Manuel Mendez

Diego Corbacho

Manuel Coneja

Matias Ponce

Bonifacio Fomera

Manuel Magro

José Mendez

Isidro Hernandez

J. P. Ponce

Ordinaria del 23 de
Agosto de 1910.

Presidente,

D. Manuel Mendez Mesa
Concejales.

„ Diego Corbacho Hernandez

„ Manuel Coneja Caballo

„ Bonifacio Fomera Carrasco

„ Matias Ponce Carrasco

En el Valle de S. Ana a veintiocho de
Agosto de mil novecientos diez y siete
La hora de las diez de su mañana, se reunió
en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales
que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Men-
dez Mesa, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Declarada abierta, se dio lectura por el
Secr. y de orden del Sr. Presidente al acta de la anterior
que fue aprobada.

Seguidamente, y por el propio Sr. Presidente se da a
conocer el Boletín Oficial de esta Provincia N.º 157 fecha
23 del actual, en el que aparece la circular que dirige



el Sr. Ingeniero Jefe de la Provincia, fecha 13 del mismo mes, u. 2.34, por la que se da a conocer que las subastas de los aprovechamientos de los pastos sobrantes de la dehesa "Mata del Concejo" y "Cuarto del Valle", Royales de estos Propios, se verifican quincenales, que sean los quince días de aparecer dicha circular en citada periódico oficial y hora de las doce de su mañana, con sujeción a las condiciones facultativas que se fijan en referido Boletín y plan de aprovechamiento, el que se celebrará, el de la primera, en dos épocas. La primera empezará el 1.º de Octubre al 31 de Diciembre del año actual; y la segunda, desde 1.º de Enero al 30 de Septiembre del venidero de 1911 son quinientas cabezas de ganado lanar en cada una de dichas épocas. La del Cuarto del Valle, desde 1.º de Octubre del año corriente al 30 de mencionado mes de Septiembre de 1911 son cuatrocientas cabezas del propio ganado lanar.

Penetrados los Sres. Concejales de cuanto queda consignado, acuerdan proceder a formar el pliego de las condiciones administrativas, las que se reunirán al expediente de subasta y son del tenor siguiente:

Condiciones Administrativas.

- 1.ª Para tomar parte en la subasta es indispensable entregar en esta Caja municipal, el cinco por ciento que representa el valor señalado como tasación al aprovechamiento.
- 2.ª La subasta se verificará por puja a la llana; no admitiéndose ninguna postura que no cubra la tasación; adjudicándose la misma al mejor postor.
- 3.ª El pago de la cantidad producto de la subasta, se efectuará en dos plazos. El primero, al dar principio el aprovechamiento, que será tan pronto se obtenga la licencia que acredite el pago del cinco por ciento; y el segundo, el treinta de Junio del año venidero de mil novecientos once.
- 4.ª No se admitirá como rematante a ningún deudor.

en segundo grado de estos forcos municipales sin que
cunda a bono el total de su descuberto.

5^a Para responder al pago del segundo plazo, y como garan-
tia al mismo, el Rematante presentará un fiador que
lo abone y que sea del agrado del Sr. Alcalde Presidente.

6^a Por ningún concepto será permitido cortar más ganado
aprovechante en la finca, que el señalado en clase y número
en el plan forestal formado por la sección facultativa de Hon-
ras, exceptuando el cercado del Guarcía.

7^a Durante la época de parición, se establecerán las majadas
en los sitios más abrigados; pero eligiendo los puntos más
claros y de menor peligro. Murchándose las vedas cada tres
días, desde la dicha época, ó sea en el invierno, cada dos
días; y en entrando la Primavera, diariamente.

8^a El Rematante facilitará la marca ó yerro que tiene su
ganado antes de entrar en el aprovechamiento, para su uso
al expediente respectivo.

9^a Para de cuenta del Rematante, satisfacer en el acto el
importe del expediente, con inclusión del papel en el
descuberto, anuncio en el Boletín Oficial, derechos de
Voz pública y otras actuaciones que puedan adicionarse
hasta su terminación.

10^a La subasta se anunciará con ocho días de antelación
en los pueblos limítrofes: sin cuyo requisito no sea
válida.

11^a El aprovechamiento subastado, será a suerte y ventura:
sin que por ninguna circunstancia advertida, tenga
derecho el Rematante a pedir baja ni condonación de
ninguna especie.

12^a Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento,
se procederá a librar certificación al Sr. Ingeniero de
Hondos para ingresar el diez por ciento del importe
del remate realizado.

Para la mayor claridad e inteligencia de la persona

que desee tomar parte en referida subasta, se procede a formar el plan de aprovechamiento de la Abadía, el cual es al tenor siguiente =

Nombre del Monte.	Pastos sobrantes. Núm. de Caberas	Clase de Ganado.	Pesetas.	Ganado de labor que tiene derecho a pastar.
Monte del Concejo	500.	Ovejas.	1.650	102, caberas mayores



Y no teniendo más que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, extendiéndose al efecto la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Seceta-rio certifico =

Mmanuel Meuder

Diego Corchado
Mannet Corjo

Mecian Ponce

Bonifacio Foyra
Sr. Porjano

Quincuagesima del dia 4 de
Septiembre del 1910.

Presidente.

D. Manuel Mendez Mesa
Concejales.

.. Tomas Mendez Antequera

.. Manuel Conijo Caballo

.. Donatario Fonseca Carrasco

.. Matias Ponce Carrasco

.. Salino Hernandez Bermejo

En el Valle de J. Anca a cuatro
de Septiembre de mil novecientos
diez, y siendo la hora de las diez
de su mañana, se constituyeron
en la Sala Capitular del mismo
y bajo la presidencia del Tor. D.
Sr. D. Manuel Mendez Mesa,
los Tres. Concejales que al margen
se expresan al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta por la presidencia, se dio lectura
por un al Secretario del Acta de la anterior, la cual fue
aprobada por los Tres. asistentes.

Seguidamente, por la propia presidencia se dio a
conocer por lectura hecha al efecto por un al Tor., de
las circulares publicadas por el Gobierno Civil de este
Prov. y Junta provincial de Sanidad en el Boletín
Oficial de la misma, correspondiente al 18 de Sep-
tiembre del 1906, ordenado así por otro n.º 120 inserto
en citado Boletín y ordenado al 22 de Agosto del
mismo, referente a las disposiciones que han de adoptarse
en prevision de que el Colera morbo Asiatico que tan
por estragos esta causando en Persia, pudiera inva-
dir nuestra Peninsula, aun cuando es una temota
probabilidad de que así suceda.

Interados de todo lo Tor. concurrente, y penetrados
a la vez de la obligacion en que está esta Corporacion
por un deber de elemental prudencia a adoptar se-
rias y eficaces medidas para impedir la importacion
de esta enfermedad y su desarrollo para extinguir-
la en sus primeras manifestaciones, si desgraciadamen-
te llegara a traspasar nuestras fronteras, unánimemen-
te acordó: Que desde luego se de principio a cumplir con

cuando se dispone en la circular n.º 119 de la Inspeccion
de Sanidad, inserta en referido Boletín Oficial de 22 de
Agosto último, convocando al Sr. Alcalde a la Junta
Municipal de Sanidad cuando lo juzgue y considere
necesario para tomar los acuerdos que surjan por con-
veniente sobre las cuestiones tratadas en referida cir-
cular con las letras A, B, C, D, E, F, G y H.

Quo teniéndose por hoy más que tratar, se levanta
la sesión por orden del Sr. Presidente, entendiéndose
la presente acta que firman los Sres. asistentes que
seben, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Melder



Meatiron Ponce

Alonso Hernandez

Manuel Lamejo

Bonifacio Fajera

M. Berjano





ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto "Ordinario" para el año 1901.

Señores concurrentes

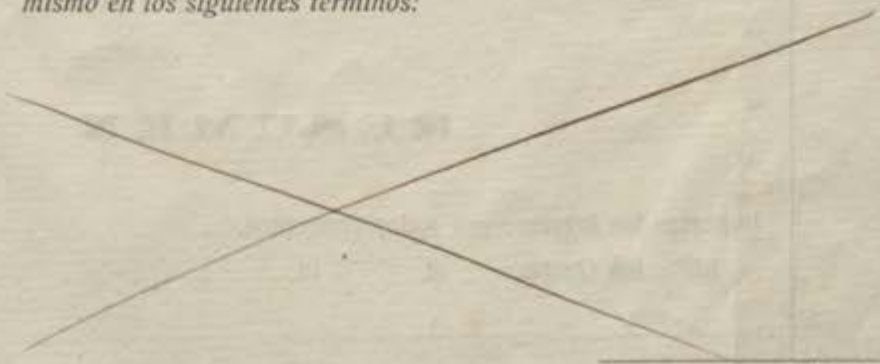
Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Mendez Mesa

Señores Concejales

D. Diego Corbacho Hernandez
" Manuel Conijo Caballo
" Donizacio Jesus Carraro
" Matias Ponce Carraro
" Tiburcio Hernandez Conino
Asociados:
" Jose Mendez Antequera
" Juan Gomez Mendez
" Abelino Sanchez Corbacho
" Manuel Moya Vasquez

En el Valle de Santa Ana a 10 de Septiembre de mil novecientos uno; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mendez Mesa se constituyeron en las Casas Capitulares y en Junta municipal los Sres. Concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto (1) ordinario de este Municipio para el año mil novecientos uno, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fué aprobado por éste en sesión del día veintinueve de Agosto último habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:



(1) Ordinario extraordinario.

Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1.º	Propios	351	91
2.º	Montes.. . . .	3.500	"
3.º	Impuestos.. . . .	7.520	45
4.º	Beneficencia.	"	"
5.º	Instrucción pública.. . . .	"	"
6.º	Corrección pública.. . . .	"	"
7.º	Extraordinarios.	"	"
8.º	Resultas.	"	"
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit.	6.675	45
10.º	Reintegros.. . . .	"	"
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.		18.047	81
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	3.624	"
2.º	Policía de seguridad.	"	"
3.º	Policía urbana y rural.	25	"
4.º	Instrucción pública.. . . .	125	"
5.º	Beneficencia.	1.624	"
6.º	Obras públicas.	700	"
7.º	Corrección pública.	665	"
8.º	Montes.. . . .	"	"
9.º	Cargas.. . . .	10.043	45
10.º	Obras de nueva construcción.	"	"
11.º	Imprevistos.	1.241	86
12.º	Resultas.	"	"
13.º	Devoluciones.. . . .	"	"
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.		18.047	81
RESUMEN			
Importan los <i>Ingresos</i> por todos conceptos.		18.047	81
Id. los <i>Gastos</i> id. id.		18.047	81

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado, con su copia respectiva y certificación de la presente acta, al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente.—Sin más asunto de que tratar, se levantó la sesión, y firman los Sres. Concejales y asociados presentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.



Manuel Mendor

Diego Gorbastie

Manuel Congo

Acetino Sanchez

Mecinas Ponce

Banifacio Fonseca

José Mendez

Salmo Hernandez

Manuel Maya

Mr. Berjano

Ordinaria del día 11 de
Septbre. del 910.

Presidente

D. Manuel Mendez Mesa.

Concejales.

- " Matias Mendez Antequera
- " Manuel Conejo Caballo
- " Bonifacio Fonseca Carrano
- " Matias Ponce Carrano
- " Sabino Hernandez Bermejo

En el Valle de Sta. Ana a once de
Septiembre de mil novecientos
diez, y siendo la hora de las diez de
su mañana, se reunió en
estas Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Mendez Mesa, los Señores
Concejales que al margen se espe-
san, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este día.

Declarada abierta por la presi-
dencia se dio lectura por mi el secretario del acta de
la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se dio a conocer por citada presi-
dencia el resultado de las dos subastas celebradas el
día nueve del actual: o sea, la de la Hata del Concejo
en mil ochocientas treinta pesetas a favor del veci-
no de esta localidad D. Secundino Soto Miranda; y la
del Cuarto del Valle, en mil doscientas, a favor de
D. Segundo Flanco Badajoz, vecinos de Jerez de los
Caballeros; y las dos por la temporada que compran
de diez a 15 de Octubre del año actual, al 30 de
Septiembre del venidero de 1911 y bajo las condicio-
nes consignadas en los pliegos que se hallan
unidos a sus respectivos expedientes.

Atendida la Corporacion acordó: que teniendo
en cuenta la probidad y arraigo de las personas
a cuyo favor han recaído dichos remates, ra-
yon por el cual han sido relevadas de fiador que
los garantizase, y que en expresadas subastas
se han guardado todas las prescripciones legales,
debe luego le prestase su aprobacion sin te-
ner que objetar cosa alguna en contrario; y que

por el Sr. Alcalde se ordena que a su tiempo se in-
 grese en la Capi de la Delegacion en el Ayuntamiento de la Pro-
 vincia o en la General del Banco de España, el diez
 por ciento del importe de las dos subastas a que se
 refiere el art. 16 del Real decreto, Reglamento de 14
 de Agosto de 1900. Y finalmente, que por el Sr. Se-
 cretario se haga constar en citados expedientes esta
 aprobacion en la forma que proceda, para los de-
 beres efectos legales.

No teniendo mas que tratar, se levanta la
 sesion de orden del Sr. Alcalde, extendiendose al
 efecto la presente acta que firman los Sres. Concejales
 que se ven, de que yo el Sr. Secretario certifico =



Mamuel Mendez

Diego Corbado

Salvador Hernandez

Marian Ponce

Benifacio Fonseca

M. Berjano

sesion ordinaria del dia
18 de Septbre. 1910.

Señores Concejales

Don Tomas Mendez Antequera
" Manuel Lopez Cubello,
" Donifonso Gonzalez Carrasco,
" Gabril Corbellto Romero.
" Sabino Hernandez Bermejo.

En el Valle de Sta. Ana a
diez y ocho de Septiembre de mil
novecientos diez, y siendo la
hora de las diez de su ma-
ñana, se reunieron en estas
Cajas Consistoriales los Señores
Concejales que al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don ^{J. Manuel} Mendez Meseo, al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia.

Declarado abierta por la presidencia y
leida el acta de la anterior, fue aprobado
por unanimidad.

En este acto por el Concejal Don Sabino Her-
nandez Bermejo, se manifestó: Que considera-
ba de mucha necesidad para el bien de este vecin-
dario el ensanche de la Calle Requero a partir desde
la esquina de la casa de Don Ambrosio Gomez, demoti-
vando parte del Alrio de la Iglesia en linea siete por
parte tambien del Muro de la Plaza, hasta donde
pueda su terminacion: Contando para ayuda de los
gastos que citada obra proporcionara con una suscrip-
cion de varios vecinos inmediatos a expresado sitio
que asi se le tienen manifestado.

Enterada la Corporacion y Considerando muy
en razon la peticion de expresado Concejal, Acordo:
Que siendo una buena referida suscripcion, desde
huya se acuda a llevar a efecto indicada obra
bajo la base de que la cantidad que de los fondos
Municipales se ha de invertir en referida obra
no ha de exceder de doscientos pesetas, y a de-
mas la del que para ello se necesite, y el de

to por cuenta de los vecinos que se suscitan.
 Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presentarse la Comandancia asimismo del distrito de las dos Casas y parte de otras que existen en la Calle de las Puercas lindando con todo D. Jendencio Vello, a fin de alinear citada Calle, haciendo desaparecer la sincomoda que existe y que fuere aporte de mejor estar dicha Calle que es de las primeras de esta poblacion, se ha desaparecido el sitio peligroso para cualquier sobresalto o sorpresa que puedan recibir las personas que transiten por ella: por lo que esta proposicion cuenta tambien con el auxilio de los vecinos de dicha Calle para ayuda de la poca obra que se precisa y la indemnizacion a los dueños de expresadas Casas.

Enterada la Corporacion, acordó acceder a la propuesta por la presidencia bajo la base tambien de la suscripcion vecinal que indica.

Y no teniendo mas que tratar, se levanta la Sesion por orden del Sr. Alcalde, entendiendose lo presente acto que firman los Sr. Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico. En este lugar =

Manuel Mader

Manuel Lorigo

Bonifacio Faura

Gabriel Corbacho

Salmeron Mader

Manuel Berjano



Ordinaria del día }
25 de Septiembre de 1910. } Sin efecto por falta de número suficiente
de Pres. Concejales y no tener asunto alguno
de interés de que tratar, de que certifico =

Benigno

Sesión Ordinaria del día }
2 de Octubre de 1910. } En el Valle de Santa Ana a
dos de Octubre de mil novecientos diez

Y siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en estas cosas Constitucionales
Don Diego Corbacho Her. ^{1.º},
" Benito Mendez Antequera,
" Benigno Ferrera Conesa,
" Gabino Corbacho Romero,
" Esteban Ferrera Conesa,
" Sabino Her. ^{2.º} Mermijo.

Se reunieron en estas cosas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendez Mesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, por el Sr. presidente se manifestó: Que teniendo necesidad de personarse ^{en Badajoz} por parte de la Corporación un representante de la misma al objeto de ventilar ciertos particulares, entre ellos pagos por consumos, contingente provincial y de ver hacer la entrega en Hacienda o en el Banco de España del diez por ciento de las subastas de la "Hata del Concejo" y Cuarto del "M." verificadas en esta localidad el mes de Septiembre último, a evitar la venida de un Comisionado por tales conceptos que, con sus ocurrencias ditas pudiera causar perjuicios a los cesos fondos de este Ayuntamiento, con tal motivo hacia tal proposición, para una vez aceptada se verificase el nombramiento de la persona o Concejal del mismo para que, a la venida

poniendo en marcha la marcha a la Capital.
Entrada, la Corporación acordó por unanimidad
designar como más competente y enterado
de la marcha de los asuntos pendientes, al Señor
Alcalde Presidente. Graduada como gastos in-
dispensables para el viaje y demas consiguientes
de suma de cincuenta pesetas, con aplicación
al Capitulo 1.º Artículo 8.º del presupuesto or-
dinario Municipal.

Y no habiendo más que tratar, se levantó
la Sesión, ordenando se extendiese la presen-
te acta, que firmen los Señores que saben, de qui-
yo el Secretario certifique. En fe de lo cual
yo = Yo = Diego Corbacho



Manuel Mander

Matias Ponce

Bonifacio Fonseca

Salme Hernandez

Manuel Berjano

Leida conclusiva del día 9 de Octubre de 1910
Sin efecto por falta de número su-
ficiente de Sr. Concejales y no tener

Ordinaria del día 9 de
Octubre de 1910.

} Sin efecto por falta de número suficiente
de Sr. Concejales, y no tener asunto
alguno de interés de que tratar, de que certifico =

Benjamin

Ordinaria del día 16 de
Octubre de 1910.

} Sin efecto por falta de número suficiente
de Sr. Concejales, y no tener asunto alguno de in-
terés de que tratar, de que certifico =

Benjamin

Ordinaria del día 23 de
Octubre de 1910.

} Sin efecto por falta de número suficiente
de Sr. Concejales, y no tener asunto algu-
no de interés de que tratar, de que certifico =

Benjamin

Sesion Ordinaria del día
treinta de Octubre de 1910.

Señores Concejales.

Don Diego Corbacho Hernández

Tomás Méndez e Integueró

Manuel Conejo Caballo

Benigno Fonseca Carrasco

Matías Ponce Carrasco

En el Hall de Santa Ana á treinta
de Octubre de mil novecientas diez,
y siendo le hora de las diez de su-
mañana, se reunieron en las Cortes
Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Méndez
Alonso, los Señores Concejales que al
morning se expresan al objeto de re-
solvir la Sesion Ordinaria de este día.

Declarada abierta por el Sr. presidente, se dio
conocimiento por el infrascripto Secretario de la Presen-
cia del Sr. Gobernador Civil de la provincia, ins-
crito bajo el número de orden 163 en el Boletín



Oficial correspondiente al día 21 del que finca, referente ⁹⁹
al abandono en que las autoridades locales y Sanitarias
y las Corporaciones Municipales incurrieron respecto a la
provisión de aguas potables bacteriológicamente pu-
ras, abandono al que principalmente ^{se debe} el gran número
de enfermedades de carácter tífico y de infecciones
gastro-intestinales que reinan en la provincia, al ob-
jeto de que por los Señores Alcaldes, Jueces Municipales
de Sanidad y Corporaciones Municipales, se
estudien los medios de proporcionar a sus
respectivos vecindarios Agua potable lo mas pu-
ra posible bajo el aspecto bacteriológico formulándose
los correspondientes proyectos de Obras, presupuestos y
medios de allegar los recursos precisos para el expresa-
do fin, en el plazo improrrogable de tres meses a contar
desde el primero de Noviembre próximo, plazo dentro
del cual darán cuenta a la Junta provincial de Sani-
dad de haberla verificado, acompañando copia de los
proyectos, bajo apercibimiento que de no verificarse se
adoptarán las disposiciones que proceden.

Enterada la Corporación acordó que considerando
que en nada atore hasta el día expresado Circular a
este vecindario, puesto que las aguas de que se surte
no solo son buenas y en abundancia, sino que además
están sus cañerías perfectamente arregladas, no era
necesario adoptar por hoy disposiciones al
fin de carácter higiénico que pueda mejorar las
condiciones en que se encuentran las fuentes: este
imperativo de guardar al celo para lo sucesivo y de
dar cuenta a la Junta provincial de Sanidad de
este acuerdo dentro del plazo señalado en citada
Circular.

No teniendo más que tratar se levantó la
sesión por orden del Señor Alcalde, extendiendo

De la presente Acta que firman los señores con-
currentes que saben, de que yo el Secretario Certi-
fico. = Entre líneas = se debe = vale =

Manuel Mendez

Manuel Concej

Bonifacio Fonseca

Diego Corbacho

Matias Ponce

Manuel Borjano

sesion ordinaria del dia
6 de Octubre de 1910.

Res. Concejales.

D. Diego Corbacho Hernandez
Comis. Mendez Antequera
Manuel Concej Caballo.
Bonifacio Fonseca Carrasco.
Matias Ponce Carrasco.
Sabino Hor. de Bermejo.

En el Valle de Santa Ana a seis de
Noviembre de mil novecientos diez.
Reunidos en estos locales Consistoriales los
Señores del margen bajo la presiden-
cia del Señor Matias Ponce Manuel
Mendez Mesa, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, declarado abierto por
la presidencia, se dio lectura por mi
el Secretario al acta de la anterior, que fue apro-
bado por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer por citada presi-
dencia se hallaban terminados los repartimientos
de la contribucion rústica y pecuaria y el de la
raraona de este Distrito Municipal para el proxi-
mo año de 1911, y al efecto estubo de manifiesto
para su examen y aprobacion.

Los Señores Concejales visto que en su confe-
sion se han guardado las formas y requisitos legales,
le pueston su aprobacion, acordando que despues

de autorizados y firmados además por la Junta por-
cial se expongan al publico de manifiesto en la
Secretaria de este Ayuntamiento para reparar
de agravios durante el termino de ocho dias á
contar desde el siguiente al en que apareciese
inserto el correspondiente anuncio en el Bol-
tin Oficial de este provincia.

Y no teniendo más que tratar, se levanta
la Sesion por orden del Sr. Alcalde, extendiéndose
se al efecto la presente acta, que firman los
Señores concurrentes que saben, de que yo el Se-
cretario Certifico



Manuel Mendez
Bonifacio Fonseca
Salmo Hernandez

Manuel Corujo
Diego Carbacho

Manuel Poyano

Ordinaria del 13 de
Noviembre de 1910

En efecto por falta de numero sufi-
ciente de los Concejales por no tener asun-
to alguno de que tratar, de que certifico

Poyano

Ordinaria del 20 de
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
de 1910

En efecto por falta de numero suficiente

de Sr. Concejales y no tener asunto alguno en que tratar,
de que certifique =

Berjano

Señor ordinaria del día 27 de
Noviembre de 1910.

Sres. Concejales.

- D. Diego Corbacho Hernandez.
- " Tomas Mendez Antequera
- " Manuel Conejo Caballo
- " Dorisacio Fonseca Carrasco
- " Spatius Ponce Carrasco
- " Sabino Hernandez Derrnijo

En el Valle de Sta. Ana a
veintisiete de Noviembre de mil
novecientos diez; Reunidos en la
Casa Capitular del mismo los Señores
Concejales que al mayor se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Manuel Mendez Mesa, al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria
de este día, declarada habierta

por la presidencia se manifestó: que por cincuen-
ta y tres vecinos pobres de este localidad, se había
presentado una instancia en demanda de trabajo
para poder atender a su manutención, y la de sus
respectivas familias; cuya solicitud había que fue
por el Secretario, y en ferenda la Corporación, unanima-
mente acordó: Que no contándose este Ayuntamiento
con recursos de ninguna clase con que poderles pro-
veer auxilio a la clase obrera en su justa y razona-
ble petición, puesto que por una parte este pueblo
es sumamente pobre debido a su reducidísimo ter-
mino municipal; y por otra, que los ingresos con que
cuenta esta Corporación en su presupuesto or-
dinario apenas son lo suficiente para cubrir con
los los cargas del mismo, se remita sin pérdida
de tiempo referida solicitud al Señor Gobernador
Civil de esta provincia, para que por su autoridad
y apoyados en su peculiar talento y buen hacer
to en los ordenes que emanan del Gobierno de su
digno cargo, comuniquen a este Ayuntamiento las



que solo el particular tenga á fin dictar acerca del contenido de indicada solicitud; pues no obstante ser éste vecindario de unas condiciones nobles y sanas y muy amantes á la vez del trabajo, comoquiera que éste há concluido por ahora casi en general al terminarse las faenas agrícolas de la presente estación, muy bien pudiera suceder que dominados por el Pánico sobreviniesen atropellos ó desmanes si llegase el caso inesperado de verse por completo destruido dicha clase braca de la precia para el sostenimiento de sus familias. —

Por el Concejal Don Diego Cortacho Hernández, y en armonía con lo acordado anteriormente se hizo presente era de parecer que no obstante hacerse vendidas en subasta pública las hierbas y pastos sobrantes de las dehesas de propios de este Valle denominadas Mata del Concejo y Cuarto de Yeli, se oficiase al Señor Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de Montes en la provincia, á fin de ver si había terminos hábiles para poder rescindir el arriendo ó venta de expresadas hierbas y pastos desde el día primero de Enero próximo venidero respecto á la primera de citadas dehesas, con el sano propósito de repartirla para su siembra entre estos vecinos y proporcionarle con ello no solo trabajo, sino experimentos para con el producto de su siembra remediar en algun tanto sus penurias en el año próximo venidero.

Entonces la Corporación unánimemente acordó: Que aun cuando le parecía muy aceptable la proposición del Concejal y compañero D. Diego Cortacho, no consideraban lo fuese por el Señor Ingeniero de Montes; sin embargo, como



en ella nada se perdió, prestaban su conformidad á dicho parecer y acordaban asimismo se oficiase lo de lo más pronto posible á expresado Señor Inge-
niero de Fuentes con el fin que queda consignado.

Y no teniendo ninguno otro asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde y presidente de la sesión, extendiéndose al efecto la presente acta, que firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico

Mamut Meuder

Diego Corbacho

Mamut Laveja

Bonifacio Tompea

Martín Ponce

Salmo Hernandez

Manuel Porjano

Ordinaria del día 4 de
Diciembre de 1910.

Sin efecto por falta de número suficiente de Sr. Concejales por no tener asunto alguno urgente de que tratar, de que certifico =

Porjano

Ordinaria del día 11 de
Diciembre de 1910.

Sin efecto por falta de número suficiente de Sr. Concejales por no tener asuntos alguno urgente de que tratar, de que certifico =

Porjano





Ordinaria del dia 18
de Diciembre de 1910.

Pres. Concejales.

- D. Diego Corbacho Hernandez
- " Tomas Mendez Antequera.
- " Manuel Conijo Caballo.
- " Bonifacio Ferruca Carrasco
- " Sabino Hernandez Bermejo.

En el Valle de S. Ana a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez: Reunidos en la Sala Consistorial los Pres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mendez Mendez al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Declarada abierta por la presidencia, y de sus ordenes, por sus el Secretario se dio lectura del acta de la anterior de veintisiete de noviembre ultimo y fue aprobada.

Seguidamente, por referido Sr. Presidente se manifesto: Que habiendo terminado el contrato del arriendo de la casa Cuartel de la Guardia Civil el treinta y uno de Octubre del año anterior, verificada con su dueño D. Dolores Salguero Mendez por el tiempo de nueve, y veiniete continuando desde indicada fecha habitandolo dicha fuerza sin que se haya renovado citado contrato por este Ayuntamiento con expresada Sta., y considerando muy beneficioso para la localidad la continuacion de aquella por el amplitud excepcional que siempre presta como se viene observando, en todos los pueblos donde habita, de ahí que proponia a la Corporacion la conveniencia de su renovacion por otros nueve años mas, a partir desde el proximo dia veintinueve de citado año anterior.

Unidos los Pres. Concejales presentes, manifiestan con toda su conformidad a dicha proposicion y acor-

de los conceder al Sr. Alcalde Presidente las facultades
 de sus atribuciones, para que en representación de este
 Ayuntamiento y bajo el tipo de ciento veinticinco
 pesetas anuales, pagaderas de los fondos de la Caja
 Municipal al vencimiento de cada una, celebre el con-
 trato de renovación de arriendo con la duenda de aludi-
 da casa, Dolores Salguero Mendez, por otro suene
 año, más, a contar desde el siguiente día al en que
 termino el primero, y demás condiciones que en el mis-
 mo aparecen consignadas.

No habiendo por hoy más asuntos de que tratar,
 se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde Presidente,
 extendiéndose la presente acta que será firmada y apro-
 bado en la siguiente, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Mendez

Diego Corbacho

Manuel Conejo

Bonifacio Fonseca

Salvino Hernandez

J. P. Pujano

Ordinaria del día 25
de Diciembre de 1910

Sres. Concejales.

D. Diego Corbacho Hernandez.

" Manuel Conejo Caballo.

" Bonifacio Fonseca Carrasco.

" Salvino Hernandez Bermejo.

En el Valle de Sta. Ana a vein-
 ticinco de Diciembre de mil nove-
 cientos diez: reunidos a la hora de
 las diez de su mañana en la Casa
 Consistorial, los Sres. que al margen
 se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel Men-
 dez Mesa, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta por
 dicho Sr. Presidente, y de orden del mismo, se dio lec-

da por sui el Secretario del acta de la anterior y fue apro-
bada por unanimidad. 134

Y no teniendo asunto alguno urgente de que tra-
tar, se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente ex-
plicitacion al efecto se presenta acta que firman los
Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico =



Manuel Mendez Diego Corbacho

[Signature] Manuel Lopez

Bonifacio Fomera

Salvio Hernandez

J. P. Berjain

AYUNTAMIENTO